RESOLUCIÓN No. 76-08727 **DE 2026**

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada menor cuantia SAMC-VLL -CC-0001 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante resolución No. 2862 del 2025; modificada parcialmente por la resolución 0584 del 2026, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para abrir el Proceso por Selección Abreviada subasta inversa SAMC-VLL-CC-0001-2026, cuyo objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DE LA VIGENCIA 2026. Con un presupuesto disponible de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($251.046.564,00), incluidos todos los impuestos de Ley, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13326 del 28 de agosto de 2026, expedido por el Coordinador Administrativo del Grupo Mixto de la Regional Valle

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que acorde a los establecido el proceso se realizó aplicando pliegos tipo sector de infraestructura social.

Que analizado lo anterior, la unidad de contratación designada para el presente proceso, revisó y aprobó los pliegos tipo objeto de la presente contratación y se procedió a dar inicio al proceso de contratación.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 13 de octubre de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso.

RESOLUCIÓN No. 76-08727 **DE 2026**

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada menor cuantia SAMC-VLL -CC-0001 DE 2026

Que dentro del término establecido en el cronograma de los pliegos tipo, no se presentaron observaciones al respecto.

Que para el presente proceso se presentaron manifestación de interés para limitar a MIPYMES, por los siguientes oferentes:

GEOLANDCOL S.A.S
INCIGE INGENIERIA S.A.S
ING MEGASERVICIOS S.A.S.
M&G SOLUCIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - No cumple, la matricula no está renovada

Por consiguiente el presente proceso queda limitado a MIPYMES nacional

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 del 2015 se realiza convocatoria a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual, post-contractual del presente proceso contractual, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Valle. - o ante los organismos de control del Estado; como también podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de la presente Contratación, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente. El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teléfono: 431 58 00
Dirección: Calle 52 2BIS - 15
Portal SECOP II

Por lo anterior, la Subdirectora del Centro de la Construcción del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Valle del Cauca (E),

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del Proceso selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa SAMC –VLL-CC-0001-2026 Cuyo objeto es: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DE LA VIGENCIA 2026. Con un presupuesto disponible de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($251.046.564,00), incluidos todos los impuestos de Ley, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13326 del 28 de agosto de 2026, expedido por el Coordinador Administrativo del Grupo Mixto de la Regional Valle.

Artículo 2º. El presente proceso queda limitado a MIPYMES nacional.

Artículo 3º. Ordenar la publicación de los Pliegos tipo definitivos en la plataforma SECOP II a partir del día 13 de octubre de 2026.

Artículo 4º. Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

RESOLUCIÓN No. 76-08727 **DE 2026**

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada menor cuantia SAMC-VLL -CC-0001 DE 2026

Parágrafo: Este cronograma, en caso de ser necesario, podrá ser modificado mediante Adendas al Pliego de Condiciones.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, 13/10/2026

Beatriz Eugenia Cobo

Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo

Beatriz Eugenia Cobo Garcia

Subdirectora Centro de la Construcción (E)

Revisó: Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado Centro de la Construcción

Elaboró: Claudia Patricia Montalvo, Técnica 02 Centro de la Construcción (E)